llaus ni hazer ni usar actos algunos de juys
dicion pertenecientes a la del corregidor y justicia
mayor por lo qual esta cibdad luego que el dho
señor don Pº Zapata corregidor hizo la dha ausencia hizo
protesto para que no le parase perjuizio el tal nom
bra mi y apelo de todos los autos que estendio
le podian parar perjuizio y pidio y suplico al dho
señor corregidor mandase rebocar el tal nombra mi.
y su md dio cierta respuesta a la cibdad de lo que por
la qual su md dize lo propio que el dho en este cabildo
y que hasta que el reyno señor mande otra cosa le
parece puede nombrar como tiene nombrado el dho
teniente y porque a esta cibdad conviene guardar su
juydicion y dar noticia a su md acordaron se
guarde lo que tiene acordado cerca de los comisarios
para escrivir a su md los quales escrivan y ynfor
mando de la justicia desta cibdad todo lo que convenga
y se desparche un cavallero deste ayunta mi que
fuere nombrado por esta cibdad el qual lleve los
papeles y previlegios tocantes a la justicia desta
cibdad con ynstrucion de lo que a de hazer todo a
costa desta cibdad y sus propios pues es la defensa
de la juydicion real y para el dho efeto nombraron
a Fran.co bienvengud regidor desta cibdad al qual
mandaron librar quarenta mill mrs en el mayor
domo gines corquera a quenta de lo que a de aver de
su salario conforme a la cedula de su md.

nonbramiento para que baya fr.co bienvengud a madrid

mandaron dar su libra mi para que gines corquera
mayordomo pague a Pº de la cueva preceptor
de gramatica siete mill mrs con que se le acaba
de pagar diez mill mrs de un año de salario
se cumplira el dia de san Juº de junio que viene
deste presente año como parece por el acuerdo

presentacion de gramatica